

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Educación Especial por la Universidad de Almería

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312457
Denominación del Título	Máster Universitario en Educación Especial por la Universidad de Almería
Universidad	Universidad de Almería
Centro/s	04008546 Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T79GVP62F3WCK23ZCMKC8WMXLA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T79GVP62F3WCK23ZCMKC8WMXLA	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información pública del máster se presenta de forma estructurada y detallada en la página web. Está dividida en apartados específicos que abarcan desde la presentación del programa hasta detalles sobre matrícula, becas, movilidad y garantía de calidad. Esto facilita que los/las estudiantes y otras personas interesadas encuentren fácilmente lo que necesitan saber. Además, la actualización sincronizada y con fechas prefijadas para los responsables de las titulaciones que propugna la Universidad de Almería asegura que la información este constantemente actualizada

Los enlaces directos y la facilidad de navegación permiten un acceso rápido a información esencial como calendarios y horarios, además de enlaces a servicios importantes.

Los informes anuales muestran una satisfacción general alta con la información pública disponible entre los grupos de interés, con una valoración media superior a 4. Esto sugiere que la calidad y la disponibilidad de la información cumplen con las expectativas de los usuarios

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El SGC es administrado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Decana y el Coordinador del título como figuras clave. Se destaca la periodicidad anual en la revisión y actualización del SGC. Las responsabilidades están claramente definida y son coherentes con las prácticas de aseguramiento de calidad.

El SGC incluye procesos específicos para el diseño, revisión y mejora del título. Se observa un enfoque sistemático para adaptarse tanto a las demandas internas como externas, incluyendo aquellas provenientes de la Agencia de Evaluación.

El SGC dispone de un amplio conjunto de procedimientos e indicadores que permiten hacer seguimiento de los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés. La utilización de indicadores visuales tipo semáforo favorece una interpretación rápida y efectiva de los datos, facilitando la identificación de áreas que

Código Seguro de Verificación:R2U2T79GVP62F3WCK23ZCMKC8WMXLA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T79GVP62F3WCK23ZCMKC8WMXLA	PÁGINA	2/7
			

requieren atención. La inclusión de diferentes instrumentos para evaluar la satisfacción se valora positivamente.

Según el Autoinforme, el Plan de Mejora es revisado y actualizado anualmente. Este recoge las acciones necesarias para mejorar la calidad del máster. Cada acción en el plan especifica los indicadores de seguimiento, los responsables, prioridades, fechas de consecución y la planificación temporal. Este enfoque asegura no solo la identificación de áreas de mejora, sino también la ejecución y evaluación efectivas de las estrategias a implementar.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Según se indica en el Autoinforme, el diseño del título está constantemente actualizado y se revisa periódicamente, incorporando las acciones de mejora necesarias.

Según se indica en el Autoinforme, la modalidad de enseñanza del máster (presencial) se adhiere a lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo, esto se contradice con lo que se indica en el punto 4.5, en relación con la formación del profesorado para impartir asignaturas de modo virtual. Parecería que algunas de las asignaturas del máster se imparten de forma no presencial. Esto debe aclararse.

Los procesos de gestión y las normativas relativas al título, incluyendo el reconocimiento de créditos, la gestión de los TFM/TFG, y las normas de permanencia, son manejados de manera adecuada y se ajustan a lo que se indica en la memoria.

Los criterios de admisión y el perfil del estudiante de ingreso parecen adecuados y coherentes con la naturaleza y las exigencias del programa. La selección de estudiantes se realiza de manera transparente y objetiva, asegurando que los admitidos posean las capacidades y la motivación necesarias para trabajar en el campo de la educación especial.

Según el Autoinforme la coordinación docente es adecuada en lo que se refiere a la planificación y desarrollo del programa.

Aspectos que deben ser subsanados

Debe aclararse si el máster se imparte de forma presencial, como se indica en el apartado 3.2. del autoinforme o se hace de manera semipresencial, como parece derivarse del punto 4.6. relativo a la formación del profesorado para impartir clases online y otros puntos posteriores.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2T79GVP62F3WCK23ZCMKC8WMXLA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T79GVP62F3WCK23ZCMKC8WMXLA	PÁGINA	3/7
			

Justificación

Según se deriva de la información contenida en el Autoinforme, el personal académico del máster cuenta con las cualificaciones y la experiencia necesarias, tanto en docencia como en investigación

El número de docentes y su dedicación horaria también resultan adecuados para cubrir el programa formativo en relación al número de alumnos.

La actividad docente es evaluada sistemáticamente, aunque con un enfoque que podría mejorar en especificidad respecto al máster dado que la evaluación es parte de un proceso más general aplicable a todo el PDI de la universidad (Docencia). Sin embargo, los altos niveles de satisfacción estudiantil indican un impacto positivo de la docencia.

Los criterios para la selección de directores de TFM están claramente definidos y se hacen públicos anualmente, lo que parece asegurar un proceso transparente y equitativo que respeta las preferencias y el rendimiento académico de los estudiantes.

El profesorado encargado de supervisar las prácticas externas cuenta con la experiencia y el perfil adecuados el ámbito de la educación especial.

Aunque en el apartado 3.2. se ha indicado que la docencia es presencial, de lo que se indica en el apartado 4.6 en relación con el adecuado perfil del profesorado para impartir enseñanza híbrida o virtual, parecería que el máster se imparte en esta última modalidad.

La satisfacción tanto del alumnado con respecto a la actuación docente como del profesorado en relación con el desarrollo del programa formativo es elevada.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título parece contar con infraestructura y recursos bien adaptados al tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. Las aulas y espacios comunes están adecuadamente equipados, y la biblioteca centralizada ofrece un buen soporte con acceso a numerosos recursos digitales y físicos. Además, se dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia que es regularmente evaluada para optimizar su uso. Tanto estudiantes como profesorado expresan una elevada satisfacción con estas instalaciones y recursos.

Las acciones de movilidad no parecen ser de interés para el estudiantado del máster. Esto se explica principalmente debido a su perfil profesional orientado a la función pública. Más allá de ello, debería prestarse más interés a esta dimensión de la formación, motivando al estudiantado sobre las bondades de la movilidad, más allá de cuestiones prácticas. Sí parecen existir convenios con universidades internacionales que permitirían dar

Código Seguro de Verificación:R2U2T79GVP62F3WCK23ZCMKC8WMXLA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T79GVP62F3WCK23ZCMKC8WMXLA	PÁGINA	4/7
			

respuesta a la demanda de movilidad. La satisfacción entre los pocos estudiantes que participan parece ser adecuada, aunque la muestra es muy limitada para dar validez a cualquier aseveración en este sentido.

El programa dice contar con una oferta adecuada de plazas para prácticas externas, con convenios específicos que son periódicamente revisados para garantizar su relevancia y efectividad en la adquisición de competencias profesionales. Tanto los estudiantes como los tutores externos están satisfechos con la calidad y el desarrollo de estas prácticas

En el Autoinforme se indica que "No Aplica" valorar si el personal de apoyo es suficiente para el desarrollo de las actividades formativas y si está satisfecho. Esto debe de hacerse de modo obligatorio, por lo que es un elemento que ha de considerarse de cara al futuro.

El programa parece estar equipado para ofrecer enseñanza híbrida o virtual cuando sea necesario, Se dice que los estudiantes y profesores implicados en la docencia no presencial muestran niveles altos de satisfacción, pero esto entra en contradicción con lo indicado en el punto 3.2. sobre la docencia presencial, que es la única que ha de regir en el máster, según la memoria de verificación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben aportar datos sobre si el personal de apoyo para el desarrollo de las actividades formativas es suficiente, así como sobre su grado de satisfacción

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes corresponden al nivel MECES adecuado para un título de máster. Estos resultados están en línea con el perfil de egreso y la memoria verificada del programa.

Las actividades formativas y las metodologías de evaluación utilizadas en el programa parecen adecuadas para certificar los aprendizajes esperados. Se emplean diversas estrategias didácticas que apoyan tanto la adquisición de conocimientos teóricos como su aplicación práctica, lo cual se refleja en las guías docentes y otros documentos del máster.

Los indicadores académicos, incluyendo tasas de graduación y de abandono, muestran una evolución positiva y son coherentes con los objetivos formativos del plan de estudios. La tasa de graduación es especialmente positiva, acercándose en algunos años al 100%, y la tasa de abandono es consistentemente del 0%, indicando un alto nivel de retención y éxito estudiantil.

El programa dispone de mecanismos adecuados para evaluar la satisfacción del estudiantado con cada asignatura y con el programa formativo en su conjunto. Las encuestas de satisfacción muestran resultados muy positivos, con una puntuación global elevada. Se refiere que estos datos son utilizados activamente para la mejora continua del programa, con análisis detallados realizados por la comisión académica y la incorporación de cambios en el Plan de

Código Seguro de Verificación:R2U2T79GVP62F3WCK23ZCMKC8WMXLA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T79GVP62F3WCK23ZCMKC8WMXLA	PÁGINA	5/7
			

Mejora de la Facultad de Educación.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El máster implementa una serie de actividades de orientación académica y profesional que comienzan con la acogida del alumnado y se extienden a lo largo de su trayectoria académica. Estas actividades están diseñadas para familiarizar a los estudiantes con los recursos disponibles y ayudarles a integrarse en la vida universitaria y profesional. La satisfacción del alumnado con estos servicios es alta.

Los indicadores de empleabilidad para los egresados, como la tasa de inserción laboral y el porcentaje de desempleo, son adecuados y reflejan una inserción profesional positiva. Sin embargo, se identifica una falta de datos sobre autoempleo y emprendimiento, que se dice son relevantes para la economía local. A pesar de esta limitación, los resultados disponibles muestran que el máster prepara eficazmente a los estudiantes para el mercado laboral.

Los perfiles de egreso son coherentes con las exigencias actuales del ámbito académico y profesional, garantizando que las competencias adquiridas por los estudiantes son pertinentes y actualizadas.

Aunque existe una falta de datos debido a una baja respuesta en las encuestas a empleadores, en el Autoinforme se indica que se están realizando esfuerzos para mejorar la recolección de esta información mediante grupos focales.

De manera similar a lo que ocurre con la satisfacción de los empleadores, la respuesta de los egresados a las encuestas es baja, lo que dificulta un análisis adecuado. Sin embargo, se indica que las iniciativas para aumentar la participación y mejorar la calidad de los datos están en curso.

Según sus responsables, el título es sostenible. Para afirmar esto, consideran, entre otros aspectos, la demanda del programa, la adecuación de los recursos y la estructura organizativa de apoyo. El programa goza de alta demanda y las decisiones estratégicas sobre el mismo parecen adecuadas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben aportar datos válidos sobre la satisfacción de los empleadores con las personas egresadas así como de estas personas con la titulación, desarrollando estrategias que incrementen su participación en las encuestas de satisfacción

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda recoger y analizar datos sobre autoempleo y emprendimiento entre los egresados del máster.

Código Seguro de Verificación:R2U2T79GVP62F3WCK23ZCMKC8WMXLA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T79GVP62F3WCK23ZCMKC8WMXLA	PÁGINA	6/7
			

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2T79GVP62F3WCK23ZCMKC8WMXLA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T79GVP62F3WCK23ZCMKC8WMXLA	PÁGINA	7/7
			